

Proceso: VERBAL SOBRE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE MEJORAS
Demandante: ALIRIO SANABRIA PARRA
Demandado: JAIME FONSECA PEÑALOZA
Radicado: 680013103011 2018 00427 00

*CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, informando que Sala Civil – Familia del Tribunal Superior de Bucaramanga, mediante providencia del 28 de abril del 2021 confirmó la sentencia de fecha 6 de diciembre del 2019 proferida dentro de este proceso.
Bucaramanga, 25 de mayo de 2021.*

*Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria*

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

Rad. 2018-00427

Bucaramanga, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Honorable Sala Civil – Familia del Tribunal del Distrito Judicial de Bucaramanga en providencia del veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021) mediante la cual resolvió confirmar la sentencia proferida por este Despacho Judicial el seis (6) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), en el proceso de la referencia.

Ejecutoriado el presente auto y una vez aprobada la liquidación de costas, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 043 de 16 de junio de 2021

Firmado Por:

**LEONEL RICARDO GUARIN PLATAJUEZ CIRCUITOUZGADO 011 CIVIL
DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0fb62e2eba1aba0670273daf8168484881fb5c6a4134b52048b32e039bd3f05a

Documento generado en 15/06/2021 03:55:40 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**